

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 25 de noviembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 1021/2019. (PP. 1931/2020).

NIG: 4109142120190038593.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1021/2019. Negociado: S.T.

Sobre: Contratos. Otras cuestiones.

De: SG Equipment Finance Iberia.

Procurador: Sr. Juan José Barrios Sánchez.

Contra: Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A., y Kodysa Europa, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1021/2019, seguido a instancia de SG Equipment Finance Iberia frente a Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 224/2019

En la ciudad de Sevilla, a 18 de noviembre de 2019.

Vistos por mí, Yolanda Sánchez Gucema, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 1021 del año 2019, a instancia de don Juan José Barrios Sánchez, Procurador de los Tribunales y de SG Equipment Finance Iberia E.F.C., S.A., contra Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A., y contra Kodysa Europa, S.L., en situación procesal de rebeldía, y atendiendo a los siguientes

.../...

F A L L O

Estimo íntegramente la demanda interpuesta a instancia de don Juan José Barrios Sánchez, Procurador de los Tribunales, y de SG Equipment Finance Iberia E.F.C., S.A., contra Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A., y contra Kodysa Europa, S.L., y Declaro Judicialmente la resolución del contrato, acuerdo la devolución a SG Equipment Finance Iberia E.F.C., S.A., del material objeto del contrato, condeno a Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A., y Kodysa Europa, S.L., al pago del importe de las cuotas vencidas e impagadas a la fecha en la que SG Equipment Finance Iberia E.F.C., S.A., dio por resuelto el contrato, por importe de 18.726,51 €, condeno a Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A., y Kodysa Europa, S.L., al pago del importe correspondiente al pago de las rentas pendientes de vencimiento a la fecha de resolución del contrato por importe de 174.290,88 €, condeno a Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A., y Kodysa Europa, S.L., al pago de intereses de demora al 1,5% mensual desde la fecha de resolución del contrato sobre las rentas impagadas. Y condeno a las demandadas al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la

notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Y encontrándose dicho demandado, Foods 4 You Industria Alimentaria, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Sevilla, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»